



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 123/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00000960-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Laura Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita la designación interina de José Manuel Pinzón Bermúdez en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 13/2025, que José Manuel Pinzón Bermúdez se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Julián Esteban Ali en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Romina Kim y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Pablo Hilaire Chaneton en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1120/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo, cargo creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificado mediante Resolución Presidencia N° 341/2023, el cual se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fue designada Rocío Álvarez -quien renunció a partir del 13 de diciembre de 2024, aceptada por Res. Presidencia N° 122/2025-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a José Manuel Pinzón Bermúdez (Legajo N° 6051) al cargo de Prosecretario Administrativo (Resoluciones Presidencia Nros. 967/2019 y 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 123/2025